



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 17 NOV 2023

Expediente N° SO-19.398/2022.-
Resolución N° SO-680/2023.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-068/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa al Sr. Ariel Aníbal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Matemática**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición.

Que, el Sr. Ariel Aníbal Alfaro fue notificado fehacientemente el 18 de octubre de 2023.

Que, el Sr. Ariel Aníbal Alfaro, eleva nota solicitando una prórroga para la presentación de la documentación para realizar la toma de posesión en el cargo de referencia, en virtud de la demora de los estudios médicos en el ámbito de la salud pública, no permitiendo completar la totalidad de la documentación.

Que, de acuerdo al Artículo 49° de la Resolución N° CS-661/1988 y modificatoria, Reglamento para la Provisión Regular de Auxiliares de la Docencia, indica: "**Notificados de su designación, el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles...**"

Que, de acuerdo a todo lo informado corresponde otorgar la prórroga al Sr. Ariel Aníbal Alfaro, por el término de treinta (30) días hábiles, a partir del 16 de noviembre de 2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Tener por autorizada la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Matemática**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, al Sr. Ariel Aníbal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522, designado por Resolución N° CA-SO-068/2023, a partir del 16 de noviembre de 2023 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación, y cursar copia al interesado, Secretaría de Sede, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


Esq. VERÓNICA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARÍA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




MSc. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA